

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

288 Adenda al convenio específico para el año 2023 en materia de promoción exterior, entre: Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Reunidos

De una parte, la Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y actuando en su calidad de Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El Sr. D. Miguel López Abad, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Intervienen

Todos ellos en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad y legitimación suficiente para la suscripción de la presente Adenda y a tal efecto,

Manifiestan

Primero

Que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en adelante "INFO" y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, en adelante "la Cámara", rubricaron un Convenio Específico Anual para el año 2023 en materia de Promoción Exterior de fecha 3 de abril de 2023, por el cual se establecen las bases de un marco específico de colaboración y cooperación para que, a través de la correspondiente encomienda de gestión, la Cámara ejecute parcialmente, y en colaboración con el INFO, el Plan de Promoción Exterior durante la anualidad de 2023, comprensivo de las actuaciones que en materia de promoción del comercio exterior tienen asignadas las partes.

Segundo

Que en dicho Convenio Específico se establece, en su cláusula 4, que la financiación de las actividades señaladas en el ANEXO- I se efectuará por el INFO, que aportará la cantidad de hasta 150.000 (ciento cincuenta mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 2023.1605.751A.74101, de los cuáles se transferirán a la Cámara las cuantías correspondientes a las actuaciones que se ejecuten, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I.

Con posterioridad a la firma del Convenio Específico 2023 se ha planteado la necesidad de realización de nuevas actuaciones con el objetivo de proyectar la imagen de marca de los sectores exportadores de la Región de Murcia y potenciar su presencia en las cadenas internacionales de valor.

El desarrollo de la internacionalización, la innovación y el emprendimiento empresarial en la Región de Murcia han tenido un comportamiento muy positivo en los últimos años, aunque existen todavía numerosas oportunidades para que nuestro grado de apertura al exterior siga incrementándose.

Estas actividades se incluyen dentro de las Líneas de Acción contempladas en el anexo I.

Tercero

Teniendo en cuenta el conocimiento y experiencia que atesora la Cámara del tejido empresarial regional y la capilaridad que garantiza para hacerle llegar estas actividades de interés regional, se considera necesario por parte del INFO encomendar a aquella la ejecución de las mismas.

No habiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para abordar la realización de dichas actividades y dado que eso supone un incremento del presupuesto inicialmente contemplado en el presente Convenio, las partes llevan a cabo la presente adenda al mismo, en los términos expresados en las siguientes

Cláusulas

Única

Modificar el primer párrafo de la cláusula 4 y el anexo I del Convenio Específico suscrito por las partes con fecha 3 de abril de 2023, que quedan redactadas del siguiente modo:

"4. Financiación

La financiación de las actividades señaladas en el ANEXO-I se efectuará por el INFO, que aportará la cantidad de hasta 215.000 (doscientos quince mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 2023.1605.751A.74101, de los cuáles se transferirán a la Cámara las cuantías correspondientes a las actuaciones que se ejecuten, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I.

... / ...

"Anexo 1.- Presupuesto por línea de actividad

LÍNEA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
Línea 1 INCORPORACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN A LA ESTRATEGIA DE LAS PYME REGIONALES. DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS Y APOYOS EXISTENTES. INTELIGENCIA COMPETITIVA PARA LA ECONOMÍA GLOBAL Planificación de actividades (jornadas, seminarios) de sensibilización para dar a conocer las ventajas que la internacionalización comporta como opción estratégica tanto para las empresas como para el conjunto de la economía regional. Información puntual y práctica sobre las herramientas, servicios y eventos diseñados por las distintas Administraciones para el apoyo a la internacionalización. Favorecer la presencia de los productos y servicios murcianos en el mayor número posible de mercados mediante la aportación a las empresas de información adecuada sobre su sector de actividad en diferentes mercados que les ayude a diseñar estrategias de internacionalización en los mismos. Identificación de tendencias e inteligencia competitiva.	30.000	CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA
Línea 2 MECANISMOS PARA LA MEJORA DEL TALENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN. AMPLIACIÓN DE LA BASE EXPORTADORA REGIONAL MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA NUEVOS EXPORTADORES. ESPECIALIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO EMPRESARIAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Organización de jornadas y talleres específicos sobre técnicas y aspectos específicos del comercio internacional que contribuyan a la mejora de la capacitación de los recursos humanos empresariales. Actividades de asesoramiento especialmente dirigidas a empresas que, careciendo de experiencia internacional, han decidido iniciar el proceso de internacionalización. Diagnóstico de la capacidad exportadora. Labores de identificación de empresas con potencial exportador: visitas a empresas y elaboración de estudios sectoriales. Participación en programas de apoyo a la internacionalización digital de las empresas	105.000	CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA



LÍNEA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
Línea 3 IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN. a través de la organización y desarrollo de actuaciones de carácter internacional de promoción de la Región de Murcia y de sus empresas y de la firma de convenios internacionales de colaboración tendentes a facilitar dicha internacionalización, así como el desarrollo de acciones enfocadas a las importaciones estratégicas para evitar la ruptura de las cadenas de suministro.	80.000	CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA
	TOTAL 215.000- €	

Y en prueba de conformidad con lo establecido, las partes firman la presente adenda al Convenio Específico 2023 en Murcia a 19 de diciembre de 2023.

Por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Luis Alberto Marín González.—Por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, Miguel López Abad.